

No. 009

06 de febrero de 2025

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Publicación valor total demanda atendible y cantidades totales contratadas nodos UPME – Artículo 4. Resolución CREG 102 012 de 2024. ENE 2024 IPAT Bidireccionalidad Barrancabermeja – Ballena

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en su calidad de Gestor del Mercado de gas natural, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución CREG 102 012 de 2024 , que modifica el artículo 17 de la Resolución CREG 102 008 de 2022 “Proceso de pago de los transportadores a los adjudicatarios de proyectos PAGN o transportadores incumbentes que desarrollen proyectos IPAT”, publica el valor total de la cantidad de demanda atendible del IPAT Bidireccionalidad Barrancabermeja – Ballena para cada transportador, según lo reportado por cada agente así:

TRANSPORTADOR	Valor total de la demanda atendible IPAT Bidireccionalidad Barrancabermeja - Ballena (MPCD) ENERO 2025
PROMIGAS SA ESP	240,5528242
TGI SA ESP	11,870657

De la misma manera y dando cumplimiento a la misma norma, nos permitimos publicar la información del promedio mensual diario de las cantidades contratadas totales en el Mercado Primario para el respectivo transportador, que tiene los puntos de salida final de cada nodo de entrega a los beneficiarios que contratan el servicio, de acuerdo con los contratos de capacidad de transporte registrados por los transportadores, así:

No. 009
06 de febrero de 2025

TRANSPORTADOR	TOTAL TRANSPORTADOR ENERO 2025 (KPCD)	NODO UPME/TRAMO	ENERO/2025 (KPCD)
PROMIGAS SA ESP	550,875	BARRANQUILLA - (LA MAMI- BARRANQUILLA)	339,526
		CARTAGENA - (BARRANQUILLA- CARTAGENA)	657
		REFICAR - (CARTAGENA- MAMONAL)	78,176
		TÉRMICAS BARRANQUILLA -(LA MAMI- BARRANQUILLA)	132,516
TGI SA ESP	16,846	AGUACHICA - (BALLENA- BARRANCABERMEJA)	2,236
		AGUSTIN CODAZZI - (BALLENA- BARRANCABERMEJA)	233
		CURUMANI - (BALLENA- BARRANCABERMEJA)	239
		HATO NUEVO - (BALLENA- BARRANCABERMEJA)	1,367
		PAILITAS -(BALLENA- BARRANCABERMEJA)	332
		SAN ALBERTO - (BALLENA- BARRANCABERMEJA)	143
		VALLEDUPAR - (BALLENA- BARRANCABERMEJA)	12,296

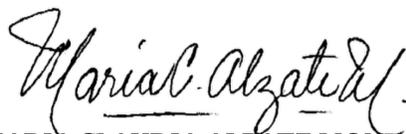
No. 009

06 de febrero de 2025

Esta información podrá ser consultada en el Boletín Electrónico Central – BEC (www.bmcbec.com.co), a través de la ruta **Información Transaccional >> Comercialización de Transporte >> Publicación información proyectos IPAT - Resolución CREG 102 012 de 2024.**

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



MARIA CLAUDIA ALZATE MONROY

Directora del Gestor del Mercado de Gas Natural
Bolsa Mercantil de Colombia